

Grado en Derecho

Salidas Profesionales

El título de Graduado en Derecho habilita para el desarrollo de actividades de asesoramiento legal, gestión pública, calificación registral, defensa de los derechos de los ciudadanos, dirección y coordinación, tanto en el ámbito privado como en el público, mediación, conciliación y arbitraje.

Faculta, cumpliendo las prescripciones de la normativa vigente, para ejercer las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales (Ley 34/2006, de acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y el Real Decreto 150/2014, de 7 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de la Ley); o para desempeñar, entre otras, las siguientes profesiones: Agente de la Propiedad Industrial, Auditor de Cuentas y Gestor.

Provee la base de conocimientos necesaria para afrontar procesos selectivos relativos a plazas de empleo público, como son entre otras las de Juez, Fiscal, Abogado del Estado, Secretario Judicial, Inspector de Hacienda e Inspector de Trabajo, Cuerpo Diplomático, Cuerpo Jurídico Militar, Técnicos Superiores de la Administración Pública, Notario y Registrador de la Propiedad.

Dota de la formación necesaria para el desempeño de puestos de responsabilidad en departamentos jurídicos de empresas nacionales e internacionales en las áreas de personal, recursos humanos, asesoría jurídica, asesoría fiscal y tributaria, y comercio exterior.

Genera competencias para el desenvolvimiento profesional en ámbitos tan diversos como son los de finanzas y banca, sector industrial, de seguros e incluso de cooperación al desarrollo.

Otra salida relevante es ejercer la carrera universitaria, en la que se combinan la Docencia, la Investigación y la Transferencia de Conocimientos en materias relacionadas con el plan de estudio.